

ACUERDO SOBRE EL LICENCIAMIENTO A LA OBRA Y TITULARIDAD DE DERECHOS DE AUTOR

La Revista Journal Boliviano de Ciencias, que es editada por la **UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE S.A.**, una empresa debidamente constituida bajo las leyes de Bolivia, representada legalmente por el Ing. M.Sc. **GONZALO VICENTE RUIZ OSTRIA**, mayor de edad, hábil por ley, con C.I. No. 3592899 Cbba., en su condición de Rector, en virtud de las facultades conferidas en el Testimonio de Poder N° No. 433/2021 de fecha 04/05/2021, otorgado ante Notaria de Fe publica No. 65, a cargo de la Abog. María Esther López Vargas, con domicilio en el Campus Universitario de Tiquipaya, calle Guillermina Martínez s/n, quienes para efectos del presente contrato se denominará **LA EDITORIAL**

_____, identificado con C.I./D.N.I. Nro. _____, y/o Pasaporte Nro. _____ quien en adelante se denominará “EL AUTOR”, que es titular de la obra denominada _____, que se denominará “LA OBRA”, acuerdan celebrar el presente **ACUERDO SOBRE EL LICENCIAMIENTO A LA OBRA Y TITULARIDAD DE DERECHOS DE AUTOR** que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DE LA LICENCIA: EL AUTOR autoriza a LA EDITORIAL publicar LA OBRA con una licencia, **de tipo no exclusivo**, Creative Commons de Atribución Internacional 4.0, si LA OBRA ha sido aceptada por LA EDITORIAL para su publicación en LA REVISTA. La licencia Creative Commons de Atribución Internacional 4.0 autoriza a EL AUTOR, LA EDITORIAL y terceros a compartir (copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato), y adaptar (remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente) LA OBRA bajo la condición de atribución dar crédito de manera adecuada indicando nombre de EL AUTOR y su primera publicación en LA REVISTA Journal Boliviano de Ciencias, brindar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Esto puede hacer de forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que se tiene el apoyo de LA EDITORIAL. LA OBRA está sujeta a los términos de la licencia Creative Commons de Atribución Internacional 4.0 descritos en <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode.es>

SEGUNDA: TITULARIDAD DE DERECHOS DE AUTOR: LA EDITORIAL y EL AUTOR acuerdan que EL AUTOR conserva todos sus derechos patrimoniales sobre LA OBRA. Sin embargo, EL AUTOR concede a LA EDITORIAL el derecho patrimonial sobre LA OBRA de su primera publicación, primera divulgación, primera comunicación pública, primera distribución, primera edición, primera coedición, primera comercialización, primera reproducción, y primera transmisión, en forma individual y/o conjunta, parcial y/o total, en cualquier lengua, a través de cualquier medio impreso, digital, electrónico, audiovisual, sonoro, mixto o de cualquier otro modo de comunicación.

TERCERA: DEL PAGO: LA EDITORIAL y EL AUTOR no realizarán ningún tipo de cobro por la publicación de LA OBRA en la revista, llegándose a realizar la misma de manera gratuita.

CUARTA: DE LAS OBLIGACIONES: LA EDITORIAL está obligada a lo siguiente:

a) Publicar la obra con una licencia de tipo no exclusivo Creative Commons de Atribución Internacional 4.0 a LA OBRA si y solo si ha sido aceptada por LA EDITORIAL para su publicación en LA REVISTA.

- b) Notificar a EL AUTOR si LA OBRA ha sido rechazada para su publicación en LA REVISTA.
- c) Dar cumplimiento a los términos de la licencia de tipo no exclusivo Creative Commons de Atribución Internacional 4.0 otorgados a LA OBRA publicada en LA REVISTA.
- d) Seguir los términos sobre la titularidad de los derechos patrimoniales de LA OBRA indicados en la cláusula segunda del presente acuerdo.
- e) Dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley sobre Derechos de Autor y el presente contrato.

EL AUTOR está obligado a lo siguiente:

- a) Enviar LA OBRA original e inédita a LA EDITORIAL.
- b) No haber enviado LA OBRA a otro ente editorial.
- c) No haber enviado LA OBRA a otro medio impreso o electrónico que la haya publicado, exceptuando los trabajos que hayan sido presentados en conferencias o simposios siempre y cuando hayan sido incluidos en las memorias de estos. No obstante, el trabajo enviado a la revista deberá ser siempre una versión mejorada y dentro lo posible distinta de la incluida en las memorias lo cual deberá señalarse al momento de enviarlo a la revista, especificando datos de las conferencias o simposios donde fue presentado y adjuntando la versión publicada en las memorias. Será atribución del Comité Editorial determinar la pertinencia de publicar dicho trabajo, con carácter inapelable.
- d) Tener los permisos para reproducir elementos gráficos de los que no es titular.
- e) Dar cumplimiento a los términos de la licencia de tipo no exclusivo Creative Commons de Atribución Internacional 4.0 otorgados a LA OBRA publicada en LA REVISTA.
- f) Seguir los términos sobre la titularidad de los derechos patrimoniales de LA OBRA indicados en la cláusula segunda del presente acuerdo.
- g) Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre Derechos de Autor y el presente contrato.

QUINTA: DE LOS DERECHOS: a) LA EDITORIAL autoriza a EL AUTOR adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada siempre que se indique la publicación inicial en LA REVISTA; b) LA EDITORIAL autoriza a EL AUTOR difundir LA OBRA a través de Internet antes y durante el proceso de envío.

SEXTA: TERMINACIÓN: LA EDITORIAL podrá terminar unilateralmente el acuerdo si EL AUTOR incumple las obligaciones estipuladas en este acuerdo. Asimismo, EL AUTOR podrá terminar unilateralmente el acuerdo si LA EDITORIAL incumple las obligaciones estipuladas en este acuerdo. En caso de que se termine el acuerdo por incumplimiento de alguna de las partes, las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA quedarán subsistentes.

SÉPTIMA: INDEPENDENCIA: LA EDITORIAL actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con EL AUTOR.

OCTAVA: CESIÓN: Ninguna de las partes podrá ceder su derecho a la ejecución del presente acuerdo a otra persona, sin previo acuerdo con la otra parte.

NOVENA: LA EDITORIAL y EL AUTOR manifiestan que el presente acuerdo expresa su entera voluntad contenida en todos los acuerdos celebrados entre las partes.

DÉCIMA: Las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales del Estado Plurinacional de Bolivia, para subsanar cualquier dificultad o controversia que se produzca con relación a la interpretación, aplicación, cumplimiento, incumplimiento o cualquier otro aspecto relativo al presente contrato.

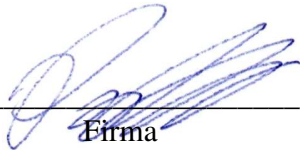
DÉCIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD: A partir de la suscripción de este acuerdo, las partes se comprometen a guardar estricta confidencialidad y privacidad en la información de la que tengan conocimiento o que se hayan compartido entre ellas por cualquier medio, ya sea verbal, escrito o electrónico. Por lo tanto, las partes se comprometen a guardar absoluta reserva sobre dicha información. Igualmente, las partes se comprometen a no utilizar la información suministrada por la otra parte para ningún propósito diferente al contemplado en el presente acuerdo.

DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual de LA EDITORIAL en Calle Guillermina Martínez S/N en la ciudad de Tiquipaya-Cochabamba, Bolivia. Asimismo, se fija como domicilio contractual de EL AUTOR en _____ país/estado de _____.

Leído y explicado que fue el presente contrato, y enteradas las partes de su fuerza y alcance legal, lo firman de conformidad, en doble ejemplar en la ciudad de Cochabamba, el día __ de _____ del 202_

LA EDITORIAL

EL AUTOR



Firma
Pablo Arce Maldonado
Nombres y Apellidos
Editor

Firma

Nombres y Apellidos
Autor